



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°03-2014

En San Miguel, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Manuel Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y María de los Ángeles Flores Morales, Subgerente de Familia.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°02-2014 del 31 de enero de 2014, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reporta que el día 08 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial el Peruano el Decreto Supremo N°023-2014-EF que aprueba los montos por concepto de compensaciones económicas a funcionarios públicos de la ley N°30057, Ley del Servicio Civil, igualmente el día doce del mismo mes se publicó la ordenanza N°261-MDSM que aprueba las normas de accesibilidad urbanística y arquitectónica en el distrito de San Miguel. Por otro lado, se acusa recibo del oficio N°007-2014-CR/MDSM cursado por la regidora Galván Valenzuela. Seguidamente, se procedió a dar lectura: "Señor Secretario General, presente, de mi consideración, quien suscribe, regidora Enedina Galván Valenzuela, de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2011-2014, solicito se tramite a través de su oficina una ordenanza donde el municipio reconozca con urgente atención la problemática de violencia sexual de mujeres, niños y adolescentes en el distrito de San Miguel. Se adjunta la propuesta de norma, agradeciendo anticipadamente la atención que merezca la presente, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Enedina Galván Valenzuela, regidora de la



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

Municipalidad Distrital de San Miguel. A continuación, dispone el alcalde que sea la Gerencia de Desarrollo Humano el área encargada de tramitar el proyecto presentado, así como el desarrollo de cada uno de los aspectos que aborda. Asimismo se acusa recibo del oficio N°008-2014-CR/MDSM cursado también por la regidora Galván Valenzuela, a través del cual propone condecorar a Gliceria Bellozo Isusqui, una vecina ilustre del distrito, por su invaluable labor al servicio del distrito de San Miguel. Por lo tanto señala el burgomaestre que de tenerlo a bien la regidora Galván Valenzuela, puede ampliar tanto su informe como su pedido en la estación de informes y pedidos. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Clínica Veterinaria Small Friends S.A.C.

Se convino vuelva a la gerencia de origen para su revisión.

- 2.2 Condecorar a la congresista Luisa María Cuculiza Torre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3 Condecorar a la ex congresista Martha Lupe Moyano Delgado, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4 Condecorar a la congresista Luciana Milagros León Romero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5 Condecorar a la congresista Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.6 Condecorar a la congresista María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida tomó la palabra la regidora Galván Valenzuela y procedió a ampliar el pedido formulado en la estación precedente, manifestando que la violencia en contra de la mujer, niños y adolescentes es una problemática frecuente en nuestro país, por lo que considera que la municipalidad, de la mano con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, debe desarrollar iniciativas que permitan rescatar los valores de la institución familiar, en favor de las mujeres y niños más vulnerables, tal es el caso del



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

proyecto de ordenanza presentado que reconoce con urgente atención la problemática de violencia sexual en contra de mujeres, niños y adolescentes en el distrito de San Miguel. A continuación señala el alcalde que la propuesta si bien es bienvenida, coincide con las funciones de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, cuyo desempeño resalta, pues se han atendido un promedio de seis mil casos de mujeres en situación en riesgo, por violencia física y psicológica, por lo que cree adecuado que sea la Gerencia de Desarrollo Humano, área a la que reporta aquella, la que se encargue de dar trámite al pedido formulado por la regidora ponente. Ahora bien, respecto a la propuesta de condecoración, retoma la palabra la regidora, señalando que la vecina Gliceria Bellozo Isusqui cuenta con una amplia trayectoria al servicio del distrito, dedicada siempre a los intereses de los vecinos sanmiguelinos y la causa vecinal, fue elegida como concejal en el año 1963, y desde entonces ha trabajado incansablemente en pro de los menos favorecidos, por lo que considera pertinente que se le condecere. Por lo que, votado que fuera el pedido, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la estación de orden del día. A continuación, solicita la palabra el regidor Aguayo Luy, quien señaló que con ocasión de la celebración del día de la mujer, corresponde condecorar a las ciudadanas más destacadas de la política nacional, por lo que propone condecorar a María del Carmen Omonte Durand, congresista y ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a Paola Bustamante Suarez, ministra de Desarrollo e Inclusión Social, debido a su trayectoria pública y profesional al servicio de la patria, aunadas a sus recientes designaciones. Votado que fuera el pedido, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la estación de orden del día. Luego, solicitó la palabra el gerente de Administración y Finanzas a fin de informar acerca de la permanencia o no de la Municipalidad Distrital de San Miguel en la Mancomunidad Lima Centro, empero toda decisión al respecto requiere la votación a cargo del concejo, expresó el alcalde, por lo que propuso que pase a ser punto de agenda. Votado que fuera el pedido, se acordó POR UNANIMIDAD que pase a la estación de orden del día.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas quince minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- CONDECORAR A LA CONGRESISTA LUISA MARÍA CUCULIZA TORRE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano, así como de la Subgerencia de Familia, sobre el punto en particular, se invitó a los señores miembros del concejo a intervenir. A continuación solicita y le es concedida la palabra a la regidora García Juárez, quien expone su posición respecto a la condecoración que se busca aprobar, señalando que no está de acuerdo, por una cuestión de principios, en reconocer a representantes del fujimorismo, ya que esa época fue la peor que el país pudo sufrir, pues no existió el respeto por los derechos humanos y demás atrocidades que el país vivió, sobre todo contra los derechos de la mujer. Lamentablemente quienes forman parte de un partido político asumen el activo y el pasivo de las decisiones que se toman, en esa línea la responsabilidad alcanza a todos sus miembros, por ende, no considera adecuado condecorar a las congresistas de la bancada fujimorista. Asimismo, en el caso de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

congresista Alcorta Suero, continua la regidora, no podría votar a favor del reconocimiento a una persona que expresamente ha señalado estar de acuerdo con la pena de muerte. Son razones estrictamente de principios doctrinarios, repitió, ya que no puede ir en contra de lo que cree y de su formación política. En el acto, el alcalde dispuso se pase a un cuarto intermedio para tratar el otorgamiento de las condecoraciones. Agotado el mismo, tomó la palabra el alcalde señalando que tiene una manera distinta de pensar respecto a lo manifestado por la regidora García Juárez, ya que considera que las personas tienen un personal punto de vista, más allá de los errores de las organizaciones que representan, efectivamente, la congresista Alcorta Suero es una persona que se ha manifestado a favor de la pena de muerte, pero circunscribiéndose a aquellos que vulneran la libertad sexual de los menores de edad, dirigida contra quien atenta contra la dignidad de la persona humana, en este caso vulnerando la condición sexual de un menor, por lo que pierde inmediatamente su condición de persona, por lo tanto, es pasible de una pena capital en salvaguarda del bien común y orden social, es decir, es más que solamente represión. Por otra parte, respecto al fujimorismo, agregó el alcalde que si bien es cierto está de acuerdo con la regidora García Juárez en lo que este representa a través del montesinismo y sus actos delincuenciales, no es menos cierto que no se puede generalizar y calificar de la misma manera a todas las personas, ya que de ese modo estaríamos dividiendo al país, entre buenos y malos, cuando en los partidos políticos hay gente de toda condición. Entonces, considera que lo que se busca reconocer es la trayectoria de mujeres destacadas como Luisa María Cuculiza Torre y Martha Lupe Moyano Delgado, quienes no han estado involucradas en escándalo alguno, sino por el contrario destacan por una carrera política limpia. La idea de este homenaje tiene como fin máximo demostrar que los peruanos podemos trabajar juntos, por un destino mejor y sobre todo que el distrito de San Miguel no hace distinciones partidarias por ningún motivo. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de los regidores García Juárez y Solano Chuquiure, el siguiente acuerdo:

“1º.- Otorgar la condecoración de la “Medalla de la Ciudad” a Luisa María Cuculiza Torre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su invaluable ejercicio cívico e insigne trayectoria pública.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **CONDECORAR A LA EX CONGRESISTA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano, así como de la Subgerencia de Familia, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Sobre la condecorada ya la regidora García Juárez había expresado su posición respecto a los miembros del partido de la ex congresista. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de los regidores García Juárez y Solano Chuquiure, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

“1º.- Otorgar la condecoración de la “Medalla de la Ciudad” a Martha Lupe Moyano Delgado, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su importante trayectoria pública al servicio de la patria.

2º Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **CONDECORAR A GLICERIA BELLOZO ISUSQUI, VECINA ILUSTRE DEL DISTRITO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Desarrolladas las virtudes y créditos de la ciudadana propuesta, a cargo de la regidora Galván Valenzuela, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los demás miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1º.- Otorgar la condecoración de la “Medalla de la Ciudad” a Glicería Bellozo Isusqui, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su invaluable labor como vecina ilustre del distrito.

2º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **CONDECORAR A MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND, MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de los regidores García Juárez y Solano Chuquiure, el siguiente acuerdo:

“1º.- Otorgar la condecoración de la “Medalla de la Ciudad” a María del Carmen Omonte Durand, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su importante trayectoria pública al servicio de la patria, llena de emoción social y compromiso con los más débiles.

2º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **CONDECORAR A PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ, MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de los regidores García Juárez y Solano Chuquiure, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

“1º.- Otorgar la condecoración de la “Medalla de la Ciudad” a Paola Bustamante Suárez, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su importante trayectoria pública al servicio de la patria, llena de emoción social y compromiso con los más débiles.

2º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

Dado lo prolongado de la sesión se justifica una nueva convocatoria para tratar los temas pendientes. En consecuencia, se procedió a convocar a los señores regidores a la sesión de concejo del día 21 de febrero del 2014, a las diez horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, el otorgamiento de la condecoración a las congresistas Luciana Milagros León Romero, Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza y María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero, así como la evaluación y determinación de la permanencia o no de la Municipalidad Distrital de San Miguel en la Mancomunidad Lima Centro. No habiendo más asuntos que tratar y siendo la trece horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 21 DE FEBRERO DEL 2014
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°04-2014

En San Miguel, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Manuel Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y María de los Ángeles Flores Morales, Subgerente de Familia.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°03-2014 del 20 de febrero de 2014, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que el día 15 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución de Alcaldía N°108-2014/MDSM mediante la cual se convoca a la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2014-2016, igualmente el mismo día, se publicó el Decreto Supremo N°001-2014-JUS, que aprueba el reglamento de la ley N°30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

2.1 Condecorar a la congresista Luciana Milagros León Romero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

- 2.2 Condecorar a la congresista Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3 Condecorar a la congresista María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4 Determinar la permanencia de la Municipalidad Distrital de San Miguel en la Mancomunidad Lima Centro.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. Enseguida solicita y le es concedida la palabra al regidor Solano Chuquiure, quien señala que durante la semana ha advertido en diferentes puntos del distrito, el desabastecimiento del servicio de barrido de calles, hecho que ha perjudicado la higiene y el ornato de la ciudad, es más agrega el regidor, las calles se encuentran en una situación no antes vista en la gestión, por lo que solicita un informe respecto de la declaración de desabastecimiento del servicio de barrido de calles y de la exoneración de los procesos de selección para la contratación del servicio aprobados en la última sesión de concejo de enero, de modo que se transmita a los vecinos de manera eficaz, veraz y transparente las gestiones realizadas por la administración para dar solución al problema. Acto seguido, aclaró el alcalde que, efectivamente, se han presentado algunos inconvenientes, más bien esporádicos y puntuales en el barrido de calles. Es más, se cuenta con material fotográfico enviado por vecinos acuciosos y no hay por qué alarmarse, la prestación del servicio de barrido de calles mantiene la regularidad y continuidad requeridas pese a la merma. Sin embargo convendría contar con el reporte del gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, para que absuelva las observaciones formuladas. En su ausencia, el gerente de Administración y Finanzas solicitó y le fue concedida la palabra para explicar que, por cierto, el tránsito de una empresa a otra, ha mermado la prestación, empero en los próximos días se atenderá al cien por ciento, pues la nueva prestadora de servicios cuenta con el total de barredores que se necesitan, por lo que los casos aislados que se han presentado, se solucionarán cuanto antes. Seguidamente tomó la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien atribuyó los problemas de limpieza a la tardanza con que los restaurantes depositan la basura en las esquinas del distrito, ello genera desorden y suciedad. A su turno, el alcalde desarrolló la aseveración de la regidora, pues los vecinos denuncian tales inconductas, inclusive envían fotografías, por ejemplo, la presencia de cuatro o cinco cajas de cartón o bolsas de plástico en una esquina, no obstante, el peor error de la municipalidad sería recogerlas fuera del horario permitido, ya que promueve una errada cultura de limpieza, es más, duplica el gasto. Entonces resulta necesario educar al vecino para que respete los horarios de recojo, luego, reprimir la infracción a través de la imposición de multas a los infractores y por último, llevar un registro de ellas, para no caer en errores estadísticos, que no permitan tomar decisiones





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

acertadas. Si no hay un control ni sanción se genera una cultura de irrespeto a las disposiciones municipales. La ciudad está creciendo, agregó el burgomaestre, existen más predios, el recojo de residuos sólidos y el barrido de calles crece en proporción a ese crecimiento, ha mejorado el servicio con el incremento de camiones de limpieza pública y la contratación de empresas especializadas, en suma, la gestión está creciendo y la mejor manera de no aumentar los costos de la limpieza pública es promoviendo una cultura de limpieza y respeto por las normas municipales. No habiendo más informes ni pedidos de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **CONDECORAR A LA CONGRESISTA LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano y de la Subgerencia de Familia, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de la regidora García Juárez, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Luciana Milagros León Romero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su importante trayectoria pública al servicio de la patria, la ciudad le queda agradecida.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **CONDECORAR A LA CONGRESISTA GABRIELA LOURDES PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano y de la Subgerencia de Familia, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de las regidoras García Juárez y Galván Valenzuela, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su importante trayectoria pública al servicio de la patria, así como sus triunfos deportivos inolvidables, la ciudad le queda agradecida.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2º.- *Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.*"

- **CONDECORAR A LA CONGRESISTA MARÍA LOURDES PÍA LUISA ALCORTA SUERO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano y de la Subgerencia de Familia, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, con el voto singular de los regidores García Juárez y Solano Chuquiure, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por su invaluable ejercicio cívico al servicio de la patria, la ciudad le queda agradecida.

2º.- *Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.*"

- **DETERMINAR LA PERMANENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EN LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO.**

Habiéndose aprobado por unanimidad en la sesión pasada que la permanencia de la Municipalidad Distrital de San Miguel en la Mancomunidad sea evaluada y determinada en la presente sesión de concejo, el burgomaestre invitó al gerente de Administración y Finanzas a rendir el informe pertinente. Seguidamente, hace uso de la palabra el funcionario aludido, quien señaló que existen serias inconsistencias en la formulación del presupuesto de la mancomunidad, registra prácticamente el 70% al pago de remuneraciones del gerente general y del especialista en formulación de proyectos. Hecho, entre otros, que ha generado que municipalidades como San Isidro y Miraflores, ya se hayan retirado, pese a que sostenían económicamente a la mancomunidad. Ahora bien, precisó el funcionario, si bien resulta atractivo ser objeto de una transferencia cercana a los doscientos cincuenta millones de soles para atender la seguridad ciudadana de Lima Centro, no hay certeza que dicho fondo efectivamente tenga ese destino, es una expectativa acaso postergada porque se priorice las zonas de mayor pobreza o donde la inseguridad sea el problema prioritario, por ello informa que la administración evalúa el retiro de la mancomunidad a través de los canales legales correspondientes. Entonces, el alcalde indagó precisamente por esos instrumentos legales, que deben supeditarse a la elaboración del informe legal que sustente la decisión, no solo de observaciones de carácter presupuestal, por lo que la salida del distrito de San Miguel debe contar con mayor motivación técnico legal para poder adoptar un acuerdo, por lo que para la próxima sesión de concejo, es impostergable contar con una posición que implique una opinión por parte de la alta dirección y no solo la crítica contra las falencias presupuestales de la mancomunidad. A su turno, el funcionario explicó que sin perjuicio de cumplir con el informe dispuesto, el rendido en la presente sesión, acusa las falencias derivadas de la información recogida de la última reunión de la mancomunidad, en la cual contó apenas con la mitad de sus miembros, reprogramándose para el día 25 de febrero, la aprobación de distintos acuerdos. Por lo tanto, a partir de los avances que se reporten en





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

dicha sesión, se podrá determinar con mayor detalle, la permanencia o no de la municipalidad en la Mancomunidad Lima Centro, incluyendo la opinión legal y técnica.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE